

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que el Consejo de Administración de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A., en reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, acordó aprobar las **“BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, LIBRE PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**, autorizando asimismo la realización de la correspondiente convocatoria.

El número de plazas a cubrir es de TRES (3), sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 6 de la Base Primera de las que regulan esta convocatoria.

En consecuencia, mediante el presente anuncio se da inicio a la referida convocatoria, que se regirá por las Bases que se acompañan como **Anexo I** a este anuncio, que estarán a disposición de cualquier interesado en la Página Web de la Sociedad, en la pestaña de “RECURSOS HUMANOS”, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.serfunle.com/recursos-humanos>

Quienes estén interesados en participar, deberán presentar su solicitud, ajustada al modelo que se acompaña como **Anexo II** a este anuncio, que estará igualmente disponible en la mencionada dirección electrónica.

Los interesados podrán presentar su solicitud durante el plazo de **VEINTE (20) DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Página Web de la Sociedad, en los términos establecidos en la Base Tercera de las que regulan la presente convocatoria, por lo que dicho plazo **finalizará a las 18:30 horas del día 18 de enero de 2022, martes**.

La selección del aspirante o aspirantes, en su caso, se llevará a efecto por el Tribunal de Selección establecido en la Base Cuarta de las que regulan la convocatoria, conforme al procedimiento de selección regulado en dichas Bases.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León a 29 de diciembre de 2021
EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez